



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO NÚMERO 033 DE 2.002
(Acta 016 del 27 de noviembre)**

“Por el cual se aprueba la creación del Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y, en especial de las previstas en el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Consejo de la Sede Palmira adoptó la reorganización académico – administrativa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante Resolución No. 36 de 2002.
2. Que el Consejo de la Sede Palmira ha solicitado al Consejo Superior Universitario la creación de un Departamento de Ciencias Biológicas en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que no administra programas curriculares y que concurre transversalmente a varios programas curriculares, que el Consejo Superior Universitario estima pertinente.

A C U E R D A :

ARTICULO 1º. Créase el Departamento de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que no administra Programas Curriculares de carácter transversal, que concurre a varios programas curriculares y que gestiona, administra y desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Se publicará en la Gaceta Universitaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002).

EL PRESIDENTE

(Original firmado por)

VICTOR MANUEL MONCAYO CRUZ

LA SECRETARIA

(Original firmado por)

CONSUELO GOMEZ SERRANO